



RESOLUCION N° 68 /2024

POR LA CUAL SE RESUELVE A ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMPAÑÍA VALLE PE – BORJA – ID 442256”, DISTRITO DE BORJA, DEPARTAMENTO DEL GUAIRA.-----

Borja, 29 de Octubre de 2024.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Borja de fecha 29 Octubre de 2024, en el cual presenta la evaluación de ofertas del procedimiento de contratación de **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, COMPAÑÍA VALLE PE – ID 442256**; y -----

CONSIDERANDO: QUE, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/22, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BORJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART.1°. APROBAR el INFORME del Comité de Evaluación y sus Anexos de oferta de fecha 29/10/2024, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación “**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, COMPAÑÍA VALLE PE – ID 442256**”, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

ART.2°. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID 442256 “**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, COMPAÑÍA VALLE PE – ID 442256**” a la firma **CONSTRU JUANCA**, RUC: 3566218-2, por un monto total de **Gs. 68.727.288 Guaraníes Sesenta y ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos ochenta y ocho**; conforme al siguiente detalle por lotes.-----

Descripción	MONTO
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS COMPAÑÍA VALLE PE - BORJA.	Gs. Gs. 68.727.288

ART. 3°. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.-----

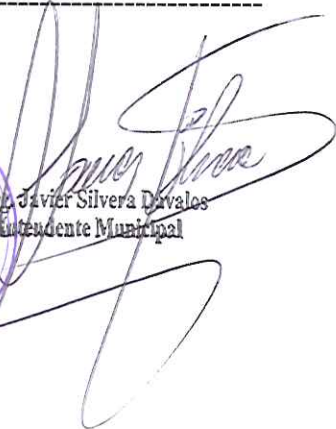
ART.4°. DESIGNAR como Administrador de contrato del presente procedimiento de contratación al Señor/a Miguel Ángel Allende Gómez, de la Municipalidad de Borja.-

ART.5°. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-----




Lic. Liz Rocio Escobar Rivas
Secretaría General




Abg. Javier Silvera Davalos
Intendente Municipal